



11 de Noviembre de 2021

MICITT–DGD-OF-215-2021

Estimados Señores (as)

Directores(as) y Jefes(as) de Tecnologías de Información

Instituciones de la Administración Pública

Audidores(as) Internos(as)

Instituciones de la Administración Pública

Estimados(as) Señores(as),

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Este Ministerio como ente rector en materia de Tecnología y Gobernanza Digital en conjunto con un equipo de expertos nacionales, ha desarrollado el nuevo **Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información**, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) derogadas por la Contraloría General de la República mediante la resolución resolución N° R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte. Las nuevas normas técnicas de Tecnologías de Información entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2022.

Los documentos adjuntos corresponden a la **declaración** del marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación indicado en el transitorio I de la resolución N° R-DC-17-2020. Las instituciones pueden indicar dentro de su proceso de **aprobación** con las autoridades correspondientes que usarán el marco definido por el ente rector y adjuntar estos documentos para cumplir con el segundo punto de la resolución de derogatoria, y finalmente una vez que se cuente con su aprobación proceder con la divulgación de estas a nivel institucional.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2243 / Fax: 2257-8765

1 de 2



El marco normativo definido por el MICITT, consta de tres documentos adicionales, por lo cual, la entrega que se realiza mediante este oficio a su institución incluye:

- Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.
- Matriz de Guía de Implementación.
- Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información.
- Documento de Portafolio de Riesgos.
- Presentación en formato PDF realizada el miércoles 10 de noviembre del 2021.

La Dirección de Gobernanza Digital del MICITT pone el siguiente enlace para que puedan hacer el registro de los funcionarios que consideren de importancia para recibir la charla de capacitación y atención de consultas puntuales. El enlace de registro es el siguiente: <https://forms.gle/ysFJE777GMKqQXtR8> .

Saludos cordiales,

Jorge Mora Flores

Director de Gobernanza Digital

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Cc: Despacho Ministerial.

Archivo.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2243 / Fax: 2257-8765

2 de 2